

RESOLUCIÓN No.

( 000343 ) 07 MAR 2013

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la docente LUZ JANETH HERNÁNDEZ"

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante escrito radicado el día 28 de febrero de 2013, dirigido a la Rectora de esta institución, la servidora pública docente **LUZ JANETH HERNANDEZ PEÑA**, solicitó permiso remunerado por los días 22 y 23 de marzo de 2013, con el fin de asistir como ponente al "IX Encuentro de Universidades Formadoras de Licenciados en Idiomas" que tendrá lugar en la Universidad Industrial de Santander. Asimismo solicita apoyo económico consistente en tiquetes aéreos, alojamiento, alimentación y el pago de inscripción para asistir a dicho evento.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece:

**ARTICULO 29. Situaciones Administrativas.** El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

**2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.**

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector (e) de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado, a la docente **LUZ JANETH HERNANDEZ PEÑA**, identificada con la C.C. 32.632.849, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas, 22 y 23 de marzo de 2013, con el fin de asistir como ponente al "IX Encuentro de Universidades Formadoras de Licenciados en Idiomas" que tendrá lugar en la Universidad Industrial de Santander.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer a la servidora pública docente **LUZ JANETH HERNANDEZ PEÑA**, apoyo económico consistente en tiquetes aéreos, viáticos e inscripción para asistir al evento antes mencionado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a la interesada en la Facultad de Ciencias Humanas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los

  
**FREDDY ANDRÉS DIAZ MENDOZA**  
Rector (E)